



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 25 de septiembre de 1963

Núm. 219

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Contabilidad y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL de modo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.115

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 3.483. Joaquina Agudo García (E). Aladrén.
- 3.484. Antonio Peña Samper (E). La Almolda.
- 3.485. Gregoria Romeo Soria (A). La Almunia.
- 3.486. Mónica Pérez Trávez (A). Ambel.
- 3.487. Ana Nuez Calvo (A). Anento.
- 3.488. Felipa Cebollada Serrano (A). Anento.
- 3.489. Adoración Cebollada Molina (E). Anento.
- 3.490. Gerardo Teller Cebollada (E). Anento.
- 3.491. Isabel Agudo Lázaro (A). Anento.
- 3.492. Pilar Martínez Saldaña (E). Arándiga.
- 3.493. Pascual Tobajas Andrés (E). Ariza.
- 3.494. Gregoria Laguna Portero (A). Ariza.
- 3.495. Antonio Ramírez Guerrero (E). Ariza.
- 3.496. María Gutiérrez Cebolla (A). Ariza.
- 3.497. Petra Hernández Lázaro (E). Ariza.
- 3.498. Remedios Sánchez Lázaro (A). Ariza.
- 3.499. Agustina Gutiérrez Enguita (E). Ariza.
- 3.500. Josefa Requeno Rupérez (A). Ariza.
- 3.501. María Gutiérrez Soler (E). Ariza.
- 3.502. Luis Primicia Ventura (E). Artieda.
- 3.503. Juana Ruiz Bruna (E). Atea.
- 3.504. Sebastiana Puyal Arroche (A). Bagüés.
- 3.505. Petra Simón Ovejero (E). Bardallur.
- 3.506. Balbina Aznar Redrado (A). Bulbunte.
- 3.507. Josefa Blas Urgel (A). Calatayud.
- 3.508. María Paz de Coñi González (A). Calatayud.
- 3.509. Concepción Molina Ladrón (E). Calatayud.
- 3.510. José María Marín Lázaro (E). Calatorao.
- 3.511. Cipriano Ariza Balduque (E). Calatorao.
- 3.512. Alejandro Magallón Domínguez (E). Calatorao.
- 3.513. Cesáreo Aguarón Pascual (A). Calatorao.
- 3.514. Alvaro Bosque Guerrero (A). Calatorao.
- 3.515. Angela Pérez Casedas (A). Calatorao.
- 3.516. Jacinta Serrano Comín (A). Calatorao.
- 3.517. Miguel Herrero Gracia (A). Calatorao.
- 3.518. Carlos Maestro Gerez (A). Calatorao.
- 3.519. Ramón Crespo Cebrián (A). Calatorao.
- 3.520. Pablo Longares Sánchez (A). Calatorao.
- 3.521. Joaquín Marín Lázaro (A). Calatorao.
- 3.522. Teodora Pablo Aliaga (A). Calatorao.
- 3.523. Petra Guerrero Soria (A). Calatorao.
- 3.524. Juana L. Velilla Cebrián (A). Calatorao.
- 3.525. José María Cobos Clariana (E). Calatorao.
- 3.526. Félix Sánchez Gil (E). Calatorao.
- 3.527. Félix Gómez González (E). Calatorao.
- 3.528. José García Gil (E). Calatorao.
- 3.529. Victoriano I. Aguarón Fondón (E). Calatorao.
- 3.530. Manuel Sánchez Fondón (E). Calatorao.
- 3.531. Fernanda A. Gaspar Tobajas (E). Calatorao.
- 3.532. Antonio Cruces Morfioli (E). Calatorao.
- 3.533. Nicolás Santos Cabelle (E). Calatorao.
- 3.534. Plácida Cabello Lorén (E). Calatorao.
- 3.535. Francisco Marín Langarita (E). Calatorao.
- 3.536. Félix Hernández Guerrero (E). Calatorao.
- 3.537. Lorenza Blanco Moreno (E). Calatorao.
- 3.538. Antonio A. Latorre Casas (E). Calatorao.
- 3.539. María Concepción Pablo Latorre (E). Calatorao.
- 3.540. Carmen Casas Júdez (E). Calatorao.
- 3.541. José Marín Gracia (E). Calatorao.
- 3.542. Melchor García Lahuerta (E). Calatorao.
- 3.543. Vicente Morales Millán (E). Calatorao.
- 3.544. Carlos E. Gracia Fando (E). Calatorao.
- 3.545. Cristino Redondo Lorente (E). Calatorao.
- 3.546. Joaquín Satué Giner (E). Caspe.
- 3.547. Francisco Vidal Berges (E). Caspe.
- 3.548. Macaria Muel Romea (A). Castejón de Alarba.
- 3.549. Emilio Marco Esteban (E). Cetina.
- 3.550. Jacinta Horna Marco (A). Cetina.
- 3.551. Pascuala Abadía Felipe (A). Clarés de Ribota.
- 3.552. María Lourdes Anadón Redondo (E). Cosuenda.
- 3.553. Joaquín Lorente Ibarz (E). Cosuenda.
- 3.554. María Cebollada Castillo (A). Daroca.
- 3.555. Miguela Bona Urzanqui (E). Ejea de los Caballeros.
- 3.556. Marcelina Compaired Laita (A). Ejea de los Caballeros.

- 3.557. Aurelia Bueno Campos (A). Ejea de los Caballeros.
 3.558. Rogelia Liso Castejón (A). Ejea de los Caballeros.
 3.559. Mariano Callizo Mallén (E). Ejea de los Caballeros.
 3.560. Félix Hernández Chaverri (E). Ejea de los Caballeros.
 3.561. María Jiménez Liso (A). Ejea de los Caballeros.
 3.562. Ignacia Jimeno Lorente (E). Ejea de los Caballeros.
 3.563. Severiano Martínez Gil (E). Ejea de los Caballeros.
 3.564. Lorenzo Otal Otal (A). Ejea de los Caballeros.
 3.565. Laura Cortés López (E). Ejea de los Caballeros.
 3.566. Ignacio Dehesa García (E). Ejea de los Caballeros.
 3.567. Pilar Fernández Casale (A). Ejea de los Caballeros.
 3.568. Pilar Francés Asín (A). Ejea de los Caballeros.
 3.569. Matilde Lasobras Liso (A). Ejea de los Caballeros.
 3.570. Josefa López Les (A). Ejea de los Caballeros.
 3.571. Julia Miana Sierra (A). Ejea de los Caballeros.
 3.572. Nicolasa Pascual Martínez (A). Ejea de los Caballeros.

3.573. Orenca Caudevilla Posa (A). Ejea de los Caballeros.
 3.574. Romualda Romeo Navarri (A). Ejea de los Caballeros.
 3.575. Dolores Blasco Chóliz (A). Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo noveno, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán exponer esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José-Manuel Parco de Santayana

Núm. 4.115

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 3.576. Pablo González Ballarín (E). Epila.
 3.577. Alicia Gilabert Filera (E). Epila.
 3.578. Antonia Juste Vela (E). Epila.
 3.579. Consuelo Corbalán González (E). Epila.
 3.580. Genoveva Cartagena Escuer (E). Epila.
 3.581. Romana Ballarín Maestro (E). Epila.
 3.582. Josefa Ruiz Rosel (E). Epila.
 3.583. María Pilar Marcén Sanz (E). Epila.
 3.584. Marcelino Maisanaya Romero (E). Epila.
 3.585. María Carmen Aznar Ferrando (E). Epila.
 3.586. Alfonsa López de Pablo (E). Epila.
 3.587. Valentín Gilaberte Soria (E). Epila.
 3.588. María Elena Pérez García (E). Epila.
 3.589. Milagros Garijo Jiménez (E). Epila.
 3.590. Julio M. Maella García (E). Epila.
 3.591. Pascuala Perisé López (E). Epila.
 3.592. Arturo Sanz Bazán (E). Epila.

- 3.593. Antonia Marco Pérez (E). Epila.
 3.594. Luciano Angulo Martínez (E). Epila.
 3.595. Gonzalo Inaga Balsas (E). Epila.
 3.596. José Torrijos Romanos (E). Epila.
 3.597. Josefa Frías Boillos (E). Epila.
 3.598. Juliana Remiro Tejero (E). Epila.
 3.599. Cecilio Bernad García (E). Epila.
 3.600. José L. García Lázaro (E). Epila.
 3.601. Ricardo Ondiviela Díaz (E). Epila.
 3.602. Salvadora Ballarín Rodríguez (E). Epila.
 3.603. Florentina Lacarta Ballarín (E). Epila.
 3.604. Josefa Lavena Felipe (A). Epila.
 3.605. Manuel Medel Langa (E). Epila (Asilo A. D.).
 3.606. Amalia Fernández Montoro (A). Epila. (Asilo A. D.).
 3.607. María Lucea Gil (A). Epila. (Asilo A. D.).
 3.608. Francisco Carrasco Redondo (A). Epila (Asilo A. D.).
 3.609. Angeles Aznar Vicente (E). Epila (Asilo A. D.).
 3.610. Angela de Pablo Martínez (E). Epila. (Asilo A. D.).
 3.611. Anita Dieste Chóliz (E). Epila. (Asilo A. D.).
 3.612. Joaquín Velilla Pelegrín (E). Epila. (Asilo A. D.).
 3.613. María Pilar Martínez García (E). Epila.
 3.614. Desiderio Salanova Ondiviela (E). Epila.
 3.615. María Pilar Langa Pérez (E). Epila.
 3.616. Josefa Navarro Romeo (E). Epila.
 3.617. María Mercedes Egea Viñuales (E). Epila.
 3.618. Angeles Latorre Larena (E). Epila.
 3.619. Inocencio Leciñena Aspás (E). Epila.
 3.620. Antonio N. Rotellar Navarro (E). Epila.
 3.621. Angel D. Dito Marco (E). Epila.
 3.622. Jaime de la Concepción Inés (E). Epila.
 3.623. Ambrosio Martínez Gracia (E). Epila.
 3.624. Pablo Bernad Ondiviela (E). Epila.
 3.625. Carmen Serrano Marín (E). Epila.
 3.626. Pilar Navarro Vela (E). Epila.
 3.627. Francisca Urcola Villa (E). Epila.
 3.628. Rosario Remiro García (E). Epila.
 3.629. Francisca Remiro Remiro (E). Epila.
 3.630. Pedro Barraqueta Cortés (E). Epila.
 3.631. Agueda Sariñena Maluenda (E). Epila.
 3.632. Manuela Lana Langarita (A). Epila.
 3.633. Petra Serrano Gran (A). Epila.
 3.634. Elías Huerta Ondiviela (A). Epila.
 3.635. Rufina Chacón Miró (A). Erla.
 3.636. María Bandrés Bandrés (A). Erla.
 3.637. Eladia Fenollé Soterías (E). Erla.
 3.638. Antonia Herrero Ortiz (E). Gelsa de Ebro.
 3.639. Francisca Castellón Romero (E). Gelsa.
 3.640. Lorenza Zarazaga Zarazaga (A). Herrera.
 3.641. Josefa García Cameo (A). Herrera.
 3.642. María Luisa García Cameo (A). Herrera.
 3.643. Juliana García García (A). Herrera.
 3.644. Antonia García Mainar (A). Herrera.
 3.645. Teresa García Mainar (A). Herrera.
 3.646. Juana García Pérez (A). Herrera.
 3.647. Orosia Gracia Mainar (A). Herrera.
 3.648. Prudencia Guillén Guillén (A). Herrera.
 3.649. Gregoria Lancina García (A). Herrera.
 3.650. Joaquina Lancina Moliner (A). Herrera.
 3.651. Vicenta Lancina Moliner (A). Herrera.
 3.652. Aquilina Langa Felices (A). Herrera.
 3.653. Manuela Moliner Bernad (A). Herrera.
 3.654. Dorotea Moliner García (A). Herrera.
 3.655. Anselma Oliván Ferrer (A). Herrera.
 3.656. Anacleto Oliván Lancina (A). Herrera.
 3.657. Isidora Serrano Marzo (A). Herrera.
 3.658. María Serrano Valiente (A). Herrera.
 3.659. Baltasara Zarazaga Cameo (A). Herrera.
 3.660. Joaquina Anadón Pérez (E). Herrera.

- 3.661. María Rosa Fieta Marzo (E). Herrera.
 3.662. Francisco García Guillén (E). Herrera.
 3.663. Paula Guillén García (E). Herrera.
 3.664. Carlos Guillén Lancina (E). Herrera.
 3.665. Mariano López Guillén (E). Herrera.
 3.666. Antonia Guillén Domeque (A). Herrera.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo no-veno, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán exponer esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1963. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
 José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.166

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 12 y por el "quorum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la terminación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, por un importe de 10.025.000 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo determinado en el artículo 697 de la Ley de Régimen Local, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 696 de dicho texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

• • •

Núm. 4.167

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 12, y por el "quorum" previsto en el artículo 697 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la dotación de nuevos uniformes a diverso personal municipal y construcción de nuevas naves de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 3.078.829 13 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la referida Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el art. 683 y por las causas determinadas en el artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.168

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Pablo Estremiana, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 368.457'53 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.169

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Capitán Casado, por el precio tipo en baja de 253.044 27 ptas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ocho meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta o trece treinta).

Garantía provisional.—Es de pesetas 5.060'88

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para al admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el

salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegración será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D. vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Capitán Casado, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.080

Judicial Territorial
SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - adminis-

trativo número 102 de 1963, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de marzo de 1963, dictado en reclamación núm. 223 de 1962, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 16 de junio de 1962, declarando responsable subsidiaria de segundo grado a la Corporación recurrente por considerarla causante de la paralización del procedimiento ejecutivo de los valores correspondientes al segundo semestre de 1956 de la Zona de Ejea de los Caballeros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.081

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 101 de 1963, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de marzo de 1963, dictado en reclamación núm. 226 de 1962, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 16 de junio de 1962, declarando responsable subsidiaria de segundo grado a la Corporación recurrente por considerarla causante de la paralización del procedimiento ejecutivo de los valores correspondientes al segundo semestre de 1956 de la Zona de Cariñena.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.162

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Vicente Menés Menés comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de legalización de una obra de defensa construida en la margen izquierda del barranco de la Lobera, en término municipal de Ariza (Zaragoza), y en solicitud también de autorización para proceder a reconstruirla de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones